

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2755 MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 0000541/2014 y NIG núm. 30030 47 1 2014/0001184, se ha dictado en fecha 1/12/14 auto de declaración del concurso voluntario del deudor Ana María Pay Luna, el cual se publicó en el Boletín Oficial del Estado el día 29 de diciembre de 2014, habiéndose dictado auto en fecha 8/1/15 rectificando el error material producido en el auto de 1/12/14, en el sentido de rectificar la letra del DNI. De la concursada, siendo el número correcto el 77.504.220-Q, en lugar de 77.504.220-R, publicándose este edicto para que para que sirva de rectificación al anterior de fecha 29/12/14.

Murcia, 8 de enero de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150000414-1